



CIRCULAR N°003

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 13 de Febrero de 2014.-

A los
Equipos Directivos de
Establecimientos Educativos de
Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos:

Ante el inminente inicio del Ciclo Lectivo 2014 y para una mejor organización institucional les envío las siguientes consideraciones a tener en cuenta:

- a) ESCALAFONES PARA SUPLENCIAS: la vigencia de los mismos será a partir del 05 de marzo, por lo tanto no se cubrirán hasta esa fecha, las suplencias que se originan.-
- b) TRASLADOS Y TITULARIZACIONES: el 17 de febrero, tanto los docentes que se trasladaron como los titularizaron se presentarán en las instituciones para la toma de posesión. Estos últimos lo harán con la documentación otorgada en el ofrecimiento.-
- c) SUPLENCIAS: los docentes que se desempeñan en suplencias de larga duración no cesan, aún aquellos que hayan titularizado en otros cargos; siempre y cuando no se genere incompatibilidad.-

Atentamente.-

Fdo. Lic. Jorge Márquez.
Secretario de Educación